

Alicante, 1.º Mayo 1875.

QUESTION FERRO-CARRIL.

Sabidas son las gestiones practicadas por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, por iniciativa de la seccion de Comercio, para obtener una reforma en las tarifas que para el transporte de mercancías tiene establecidas nuestro ferrocarril.

A su tiempo dimos cuenta de la Memoria que se leyó en la reunion habida en los salones del Consulado, y de las espontáneas ofertas hechas por el señor gobernador de la provincia, de interponer toda su influencia cerca del Gobierno en favor de los intereses de Alicante.

Como consecuencia de lo acordado entonces, la Junta elevó una razonada esposicion al señor ministro de Fomento, la cual se halla en tramitacion, habiendo ofrecido el señor gobernador de la provincia ocuparse preferentemente, durante su estancia en Madrid, de gestionar por una favorable resolucion de parte del Gobierno.

Aparte de esto, la Junta deseando velar siempre por los intereses del Comercio, hizo algunas reclamaciones á la Inspeccion Administrativa cerca de la Compañía del ferrocarril, sobre la forma como se hace el servicio en las Estaciones, habiendo hasta ahora logrado que se resuelvan algunas favorablemente, y confiando sucederá lo mismo con las demás.

Segun tenemos entendido, la empresa ha acordado:

1.º Que se fije en los talones, la fecha del dia en que se presentan las mercancías, en vez de hacerlo como hasta ahora de dos dias por adelantado.

2.º Que se pase carta de aviso á los receptores de mercancías cuando estas lleguen y se hallen á su disposicion, empezando á contarse las 48 horas, para los almacenajes, desde el momento en que el consignatario recibe el aviso.

Con este objeto la Junta pasará al jefe de Estacion una nota expresando el domicilio de los comerciantes de esta plaza.

Por su parte la Junta cuidará de tener siempre á disposicion del Comercio las tarifas vigentes, publicando todas las modificaciones que en ellas se establezcan, y se ocupa de buscar la forma de tener tambien en la secretaría un libro donde se anoten las concesiones que la Compañía haga á particulares para transporte de tal ó cual mercancía,

con objeto de que el Comercio pueda siempre enterarse de las condiciones, y aprovecharse de ellas si le conviene.

La esposicion de los hechos que acabamos de relatar, es por sí misma el mejor elogio que pudiéramos dirigir á la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y en particular á algunos de sus individuos, que con un celo digno de aplauso se ocupan sin cesar en todo aquello que redunde en pró del fomento de los intereses materiales de la provincia.

Si por medio de una razonable reforma en las tarifas se logra atraer de nuevo á esta plaza el tráfico que de derecho le corresponde, por su proximidad á la córte, será un título mas que tendrán los individuos de la Junta al agradecimiento de sus conciudadanos.

Ha sido declarado cesante D. José García, celador de la direccion de Sanidad del puerto de Torreveja, nombrándose en su reemplazo á don José Morante Gomez.

Por órden de 28 de Abril último se ha dispuesto que los gobernadores remitan al ministerio de la Gobernacion una relacion detallada de los teatros que existen en los pueblos de sus respectivas provincias, ordenando á su vez á los alcaldes que desde 1.º de Junio próximo remitan tambien á dicho centro un estado de las funciones dramáticas que se representen en los teatros de su jurisdiccion, con expresion del título de la obra, autor de la misma, empresario responsable, galería á que aquella pertenece y derechos que devenga.

El objeto que el gobierno se propone con esta medida, no es otro que el de conocer el movimiento del arte dramático en nuestro país, y el gusto que predomina en el público por tal ó cual género de espectáculos dramáticos y líricos.

Por la Guardia civil de los puestos de Alcoy y de la Marina, llegaron ayer á esta capital y á disposicion del señor gobernador civil, gran número de prófugos y de presuntos secuestradores, los cuales fueron conducidos á la cárcel, en clase de detenidos los primeros y de presos incomunicados los segundos.

Como verán nuestros lectores por la siguiente circular que reproducimos íntegra, por interesar á todos los que están en el caso á que se refiere, se ha concedido nueva próroga á los prófugos del actual y de los anteriores llamamientos:

«Habiendo acudido á este Gobierno gran número de padres de mozos prófu-

gos, tanto del actual llamamiento como de reservas anteriores, solicitando prorogue por unos dias mas el plazo para la presentacion de aquellos, por ser muy breve el que concedi en 21 del actual, y serles imposible marchar á Africa y regresar con sus hijos para ingresarlos en Caja antes del dia de mañana en que termina dicho plazo, he acordado, usando de la autorizacion que me concedió el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, prorogar hasta el 6 de Mayo próximo venidero el concedido para la presentacion de prófugos por el real decreto de 16 de Marzo último.

Los señores alcaldes, no obstante lo dispuesto anteriormente, procederán á cumplimentar lo ordenado en la disposicion 2.ª de mi circular núm. 144 respecto de los mozos prófugos de anteriores reservas; exigiendo á los no presentados del llamamiento actual, la responsabilidad que previene la real órden circular del ministerio de la Gobernacion, fecha 1.º de los corrientes y circular de este Gobierno núm. 143, y prevengo á dichas autoridades que pasados tres dias despues de cumplido este último é improrogable plazo, deberán remitir á mi autoridad, relaciones en que consten el número y nombre de los prófugos, renta que poseen y fincas que les han sido embargadas para cumplimentar las órdenes del Gobierno, especificando por separado las reservas ó llamamientos á que pertenecen. Los mozos ó sus padres y curadores que no tengan bienes de fortuna y sean por tanto insolventes, serán desde luego detenidos y mandados á las cárceles del partido correspondiente á sufrir la prision subsidiaria que previene el Código penal, debiendo los señores alcaldes adjuntarme nota de los comprendidos en este caso, con expresion del nombre del detenido, mozo á quien sustituye, y reserva ó llamamiento en que fué alistado.

El mas exacto cumplimiento de lo ordenado en esta circular, es el mejor servicio que pueden prestar á S. M. y á la patria las Autoridades dependientes de mi mando, y en este sentido espero procedan; si por incuria ó abandono malogran el éxito que me propongo, procederé contra los culpables con todo rigor, calificándoles como cómplices y encubridores de los prófugos.»

La fórmula presentada por los conciliadores del partido constitucional y que no fué aceptada por los amigos del Sr. Santa Cruz, dice literalmente así:

«El partido constitucional, que, aceptando la situacion especialísima en que las circunstancias le colocaron, permanecia retraido á consecuencia de los sucesos de 30 de diciembre, juzga llegado el momento, en vista de la crisis suprema por que la nacion atraviesa, de volver á la plenitud de la vida política para sostentar en la oposicion y hacer prevalecer en el Gobierno sus principios fundamentales. Consecuente con este propósito, continuará dentro de la monarquía constitucional y parlamentaria de don Alfonso XII, que reconoce y acata, prestando al poder público su desinteresado concurso para el mantenimiento y arraigo de la libertad, del órden y de la integridad de la patria; sin abdicar, antes bien conservando, su criterio político propio y los procedimientos que le son peculiares en las cuestiones de gobierno y de administracion.»

NOTICIAS GENERALES.

El Nuncio de Su Santi'ad dirigió el miércoles una comunicacion al Gobierno dándole cuenta de su llegada á Madrid, con objeto de que se sirviese participarlo á S. M. y de que éste fijase dia y hora para presentarle sus credenciales.

—En los centros oficiales de Madrid escasearon el miércoles las noticias de la guerra.

—En el Norte habia cedido algo el temporal y es posible que se haga en breve un nuevo reconocimiento sobre las posiciones del enemigo.

—El juez de primera instancia que entiende en el asunto del desfalco ocurrido en las cajas del ministerio de Ultramar, se personó el miércoles en dicho departamento para practicar la indagatoria, recibiendo declaracion de los señores ministro y subsecretario del repetido centro.

—El gobierno abriga la seguridad de que entrarán en caja todos los quintos del último cupo, y que no sucederá lo que en el sorteo anterior. Ya hay más de 44.000 ingresados.

—El miércoles por la tarde revistó S. M. el Rey, en el llano inmediato á los Campos Eliseos, los tres batallones que se han organizado últimamente en esta córte, habiendo asistido al acto el director general de Infantería, el general Laserna y el capitán general de este distrito.

—Ha sido pedida por D. Antonio Gonzalez Prats, autorizacion para publicar un periódico titulado *El Manicomio*.

—El Sr. D. Eduardo Garay ha sido nombrado vico-cónsul de España en la isla de Madera.

—Nuestro apreciable colega *La Patria* ha sido suspendido por quince dias por disposicion gubernativa.

—Al cabo de 15 dias de suspension gubernativa, hoy hemos recibido *El Defensor* de Cádiz.

—En el Bolsin se hicieron el miércoles por la noche algunas operaciones á 17'25 en papel, y 17'15 á fin del próximo.

—El Sr. D. Lúcio Saavedra ha sido nombrado cónsul de España en Elsenneur (Dinamarca).

—Los generales Catalan y Ros de Olano visitaron el miércoles al señor ministro de la Guerra.

—Ayer recibimos *El Bien Público* de Mahon, cumplidos los 10 dias de suspension que le impuso el gobernador.

—Segun despacho recibido el miércoles ha sido cangado el coronel Sancho, que fué hecho prisionero por los carlistas en la sorpresa de Daroca, habiéndolo comunicado oficialmente á su familia.

—Parece que ha sido suspendido *El Diario de Cádiz* por una correspondencia de Madrid publicada el dia 25.

—El jueves no hubo consejo. Desde ayer se celebrará á las tres de la tarde y solo un dia si y otro no, escepto cuando haya asuntos urgentes.

—Ha sido nombrado cónsul general de España en la república Argentina señor Ruano.

—Ha llegado á Andoain gran número de jesuitas y frailes franciscanos, con objeto de fundar un convento.

El prior de estos últimos se ha presentado á D. Carlos, con quien ha conferenciado largamente sobre el particular.

—El miércoles visitó al Nuncio de Su Santidad, monseñor Simeoni, el señor duque de Sesto. Tambien recibió la visita de muchos eclesiásticos, autoridades y hombres políticos.

—El Banco Español de la Habana tenia en 20 de marzo último un activo de 96.319.569,12 pesos fuertes, de los cuales 6.707.811,46 en efectivo metálico, 3.168.844 en billetes, 6.751.065,38 en vencimientos á tres y seis meses, 20 millones 960.554,16 en préstamos, obligaciones y garantías de la hacienda, y el resto en diferentes valores.

Se ha solicitado autorizacion para publicar un periódico titulado *el País*.

—La reunion de los ex-diputados y ex-senadores del partido constitucional, se verificará, con el consentimiento del gobierno, en el Congreso el 15 mayo próximo.

—Ha sido nombrado ministro de España en Munich el Sr. Lorente.

—El pretendiente ha regresado á Tolosa despues de haber pasado dos dias en Andoain y sus alrededores, acompañado de Mogrovejo y del brigadier Aizpúrta.

—El miércoles se remitió á Cuba el arreglo del personal de magistratura de aquella Audiencia, Puerto-Rico y Santiago.

—El señor ministro de la Guerra prepara, segun parece, dos nuevos decretos de carácter personal.

—El Sr. Muruaga, embajador interino que ha sido de España en Rusia, ha sido recibido por el Czar en audiencia de despedida, pero continuará residiendo en San Petersburgo hasta que realice su enlace con una distinguida dama rusa.

—Se ha mandado abrir un reclutamiento de 1.000 soldados voluntarios del ejército de Puerto-Rico para el de Cuba.

GUERRA CIVIL.

Bien escasas son las noticias que referentes á la insurreccion carlista podemos comunicar á nuestros lectores á la hora en que escribimos estas líneas. El periódico oficial dice en su seccion correspondiente que los despachos recibidos por el gobierno hasta la madrugada de anteyer carecen de importancia, y los periódicos de Madrid y de provincias publican en su mayor parte las noticias que adelantamos en nuestro número de ayer. Sin embargo, vamos á copiar de los mismos las siguientes que desconocen nuestros lectores:

«Han llegado á Valencia, conducidos por el vapor *Viscaino*, los 225 prisioneros carlistas de la accion de Cherta.

—En Monzon han entrado mas de 40 soldados heridos, procedentes del empeñado combate sostenido por la faccion con la columna Delatre.»

Anoche se recibió en el ministerio de la Guerra un telegrama dando cuenta de haber ocupado el general Loma con parte de las fuerzas de su mando los pueblos de Entrambasaguas y Mediana.

Escribe el *Diario* de Tarragona: «Un grupo de carlistas se defendió tan tenazmente dentro de Cherta, que murieron los 14 individuos de que se componia.

Pasa de 600 el número de prisioneros que existe entre esta capital y Tortosa, todos vecinos de esta provincia, lo cual influye poderosamente para que los pueblos fortificados de la misma disfruten una tranquilidad que no habian gozado desde hace dos años.

—Un nuevo cabecilla llamado Canastre, natural de Brafim, al frente de 150 hombres, ha recorrido estos últimos dias algunos pueblos del partido judicial de Vendrell, cometiendo toda suerte de tropelías. De Roda se llevó presas á varias personas que dejó en libertad

númen feliz que del saber la llama
espléndida brilló sobre tu frente:
tu gloria sin rival, el pecho inflama
de tu fé la virtud el alma sienta,
y rico acento de divino coro
brotó á raudales de tu lira de oro.

Abril 1875.

Á MIGUEL DE CERVANTES.

¡Dadme, dadme laurel!... tejed coronas
Hijos de España, y adornad con ellas
El pedestal erguido
Do la estatua se eleva
Del inmortal Cervantes... ¡Gloria, gloria!
A la sacra memoria
Del humilde soldado
Que de rudo lanzon y esfuerzo armado
Su sangre derramó como valiente,
Luchando altivo por su patria amada;
Por su patria que entonces olvidada
Del que en Lepanto la preciosa vida
Espuso, á la magnífica victoria
Que hundió la media luna
Contribuyendo con su invicta espada,
Le dejó de su misera fortuna
Los duelos arrostrar. ¡Pobre, olvidado
Cual cruzó un dia por la antigua Grecia
El inmortal Homero,
Le vió Madrid cruzar desatendido

Entonces de tu raudo pensamiento
En las fulgentes alas,
Hasta el cielo te alzaste,
Y allí divino acento
Para tu lengua enriquecer, hallaste.

Tú eres, Cervantes, abundoso rio
En cuya azul y límpida corriente,
Las gracias se bañaron,
Las musas en tus márgenes danzaron,
Y te cubrió con sus preciosas galas
La divina Minerva,
Y el hijo de Citeres con sus alas.

En tí amor las doncellas encontraron,
Pureza en tí, los vates recogieron,
Los pintores de tí cuadros copiaron,
Y tus huellas los críticos siguieron.
Siempre los sábios en tus libros hallan
Máximas luminosas,
Y desde el punto en que tus libros fueron,
La sátira calló; tus portentosas
Páginas en Iberia releidas
Fueron, con entusiasmo,
Desde el paje hasta el rey; desde las damas
De la córte, festivas y elegantes,
Hasta el austero cenobita anciano,
Y la lengua del pueblo castellano,
Hoy se llama LA LENGUA DE CERVANTES.

NICASIO CAMILO JOVER.

Alicante Abril 1875.

